



HOY, PROPUESTA OFICIAL DE REPARTO DE PLURIS

# Ven en INE "más que presión, agresión" por supermayoría; proyecto la perfila

Y. BONILLA, J. BUTRÓN Y S. RAMÍREZ

**Consejero** Espadas, quien preside comisión que presentará documento, cuestiona a quienes caen en descalificaciones; hasta ahora van por repartir curules por partido y no por coalición



**MÁS QUE PRESIÓN**, son agresiones: 'si no votan como nosotros decimos, son traidores'... 'a ver si no los han comprado'

**UUC-KIB ESPADAS**  
Consejero del INE

Proyectan que 4T tenga 72% de representación en Diputados

## Uuc-kib acusa "agresión" más que "presión" al INE por supermayoría

**CONSEJERO** señala que no se puede ignorar lo que mandata la Carta Magna y los cambios deben tener argumentos jurídicos; hoy se discute propuesta del reparto de pluris

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

A pesar de las "agresiones", más que "presiones" contra el INE, que ayer denunció el consejero electoral Uuc-kib Espadas, el órgano electoral proyectó que Morena y sus partidos aliados tengan 72.8 por ciento de la representación en la Cámara de Diputados, con 364 legisladores, al plantear que la distribución de espacios plurinominales se haga por partido y no por coalición.

Con ello, se prevé que Morena, PT y PVEM cuenten con la mayoría calificada (dos terceras partes) en la Cámara baja para aprobar las reformas de las que dispongan, como las 18 constitucionales que envió el Presidente en febrero pasado, o cualquier enmienda legal.

**EL DATO**

**SÍ SE TOMAN** en cuenta los bloques electorales y se configura la representación por partido, los de la 4T podrían contar con sobrerrepresentación en 25 entidades.

De acuerdo con el proyecto de resolución sobre la legalidad del criterio por el que serán distribuidos los espacios legislativos, las diputaciones plurinominales no serán asignadas por coalición, como lo exige la oposición, lo cual ha representado "agresiones" contra miembros del INE, expuso el consejero Uuc-kib Espadas.

Consideró que los llamados y demás opiniones que diversos actores políticos han hecho para exigir que el INE interprete la Constitución y no permita una sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso, no se trata sólo de una presión.

"Más que presión, son agresiones: 'si no votan como nosotros decimos, son traidores', 'a ver si no los han comprado'. A mí francamente me da igual", dijo en entrevista.

Recalcó que no se puede ignorar lo que mandata la Carta Magna; sin embargo, los cambios que se llegaran a dar a partir de una interpretación de la misma, y no su aplicación literal, deberán tener como base argumentos jurídicos.

Luego de recordar que este anteproyecto aún debe ser votado por la Comisión de Prerrogativas, que él preside, y el Consejo General el viernes, refirió que aún puede haber cambios.

Por lo pronto, según el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación



**“ MÁS QUE PRESIÓN**, son agresiones: ‘si no votan como nosotros decimos, son traidores’, ‘a ver si no los han comprado’. A mí francamente me da igual”

#### UUC-KIB ESPADAS

Consejero del INE

proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales las diputaciones que les corresponden para el periodo 2024-2027, y que este miércoles será discutido en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de las 200 plurinominales, 108 corresponderán a Morena, PVEM y PT, en 75, 20 y 13 lugares, respectivamente. Mientras tanto, en la oposición, el PAN se quedará con 40 curules; PRI, con 26, y Movimiento Ciudadano, con 26 también.

De esta forma se configura que el bloque de la 4T se hará de 364 diputaciones en total y el de contención con 136, considerando un lugar que el PRD alcanzó por el principio de mayoría relativa y una diputación independiente.

Esto permitirá aprobar reformas constitucionales sin obstáculos de la oposición, la cual ni siquiera tendría la posibilidad de presentar acciones de inconstitucionalidad para frenar alguna norma que consideren violatoria de derechos, pues, de acuerdo con la Constitución, estas acciones judiciales sólo pueden ser promovidas, desde el plano legislativo, por las minorías siempre y cuando éstas conformen una representación mínima del 33 por ciento, de lo cual PAN, PRI, PRD y MC en su conjunto estarán lejos, con el 27.2 por ciento que alcanzarán.

Sin embargo, aún no es un hecho que las reformas tengan un camino llano en el Poder Legislativo, debido a que la 4T no cuenta con la mayoría calificada en el Senado —aunque sí se encuentra cerca— por donde los cambios constitucionales también deben pasar para luego conseguir que al menos 17 congresos estatales las aprueben y así llegar al *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para convertirse en una realidad.

Y es que la proyección apunta que, en la Cámara alta, Morena tendrá 60 escaños; el Verde Ecologista, 14, y el PT, nueve; es decir, un total de 83 y que representa 64.8 por ciento de las 128 senadurías en total. Esto le alcanzará para avalar reformas a leyes, por ser la mayoría simple, pero no las que son a nivel constitucional.

En tanto, la fuerza opositora en la Cámara alta se perfila con 22 panistas, 16 priistas, dos perredistas y cinco emecistas.



EL CONSEJERO DEL INE Uuc-kib Espadas, en imagen de archivo.